



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

|                                                              |                                                                 |                                          |      |      |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------|------|
| UNIDAD AZCAPOTZALCO                                          |                                                                 | DIVISION CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO |      | 1/ 2 |
| NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS |                                                                 |                                          |      |      |
| CLAVE                                                        | UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE                                 | CREDITOS                                 | 10   |      |
| 1407118                                                      | PROYECTO DE INVESTIGACION EN DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS I | TIPO                                     | OBL. |      |
| H.TEOR. 3.0                                                  | SERIACION                                                       | TRIM.                                    | I    |      |
| H.PRAC. 4.0                                                  |                                                                 |                                          |      |      |

**OBJETIVO(S) :**

Objetivo General.

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Definir el Protocolo Amplio acorde a los Lineamientos Divisionales respectivos, tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo. El Protocolo Amplio será la guía del Proyecto de Investigación estableciendo el plan de trabajo y la calendarización de actividades. El Grupo de Protocolo analizará la congruencia, viabilidad y el nivel del Protocolo Amplio para validarlo y autorizarlo al final del primer trimestre.

Objetivos Específicos.

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Estructurar el Proyecto de Investigación de acuerdo al plan de trabajo y la calendarización de actividades establecidos.
- Proponer y ubicar las fuentes de consulta, el método de análisis, un planteamiento de las perspectivas, la metodología a seguir y la forma de recabar los resultados en el Proyecto de Investigación.

**CONTENIDO SINTETICO:**

Es el desarrollado en el anteproyecto de Protocolo hasta definir el Protocolo Amplio validado y autorizado de cada alumno.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 378

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

|                                                              |                                                                 |      |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------|
| NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS |                                                                 | 2/ 2 |
| CLAVE 1407118                                                | PROYECTO DE INVESTIGACION EN DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS I |      |

**MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

- El Proyecto de Investigación se realizará en forma individual con la conducción del Director de Idónea Comunicación de Resultados (ICR).
- El Grupo de Protocolo da seguimiento y apoyo al alumno hasta finalizar la ICR en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.

**MODALIDADES DE EVALUACION:**

- El Director de ICR evaluará al terminar este trimestre los avances del Proyecto de Investigación del alumno tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo para definir el Protocolo Amplio que será validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.

**BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:**

- Se definirá tomando como inicio el anteproyecto de Protocolo y de acuerdo a lo que planteará el Protocolo Amplio de cada alumno, con recomendación del Director de ICR y del Grupo de Protocolo.



**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 378

*[Handwritten Signature]*  
EL SECRETARIO DEL COLEGIO